

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL FRENTE
PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL (UNIÓN CIVICA RADICAL)
PARA EL:

MUNICIPIO DE ORO VERDE

PLATAFORMA ELECTORAL GESTION 2011-2015

1) Introducción

La experiencia que hemos logrado en anteriores periodos de gobierno en la administración municipal de los destinos de la ciudad y el aporte que se ha realizado en el Comité por parte de afiliados y vecinos de la localidad, hace que justamente podamos conocer cuales son las necesidades básicas y elementales de la Ciudadanía de Oro Verde, y encontrar rápidamente sus soluciones.

Para las próximas Elecciones, la Unión Cívica Radical propone como precandidato a Intendente Municipal a Carlos Alberto Schmidt y como Bice Intendente a José María Sphan, mas un conjunto de ciudadanos de Oro Verde que prestigian nuestra propuesta. Ponemos a disposición de toda la comunidad, nuestra plataforma de gobierno 2011 – 2015, que desarrollamos a continuación:

2) Política de Viviendas

a) A lo largo del tiempo siempre desde el municipio se gestionaron planes de vivienda de tipo social ante el IAPV, y se han conseguido realizar varias viviendas que hoy son habitadas por diversos vecinos de Oro Verde, que lograron acceder a la misma.

b) Gestionaremos otras alternativas de viviendas sociales, para aquellos vecinos de escasos recursos, y lo haremos a nivel Provincial por medio del IAPV, y a nivel nacional por medio del FONAVI.

Se garantizara, dentro de las competencias municipales, en coincidencia con el Art. N° 25 de la constitución Provincial, y además a sus servicios conexos, y el espacio necesario para el desarrollo humano.

Por lo tanto la planificación se deberá hacer solicitando tanto al Estado Nacional como Provincial, que respeten y cumplan ese derecho humano, y aporten los recursos económicos para desarrollar estas iniciativas.

Sin perjuicio de ello, la Municipalidad deberá disponer los recursos para la organización de planes o iniciativas que permitan el acceso a una vivienda por vecinos de Oro Verde.

c) Ejecutaremos un plan municipal de Viviendas por círculo cerrado, incluyendo como destinatarios a grupos familiares constituidos, solteros, tercera edad y discapacitados.

3) Políticas de Favorecimiento del Empleo

1ª) El mayor crecimiento genera de por si mas empleo. Este aspecto es uno de los temas centrales que plantea el Proyecto de Gobierno Municipal.

2º) En el ámbito Municipal, es evidente que con el PROGRAMA DE GOBIERNO que ofrecemos, también que la política de vivienda, mas obras publicas, mas servicios también favorecen el mayor empleo de la comunidad.

3º) A la vez promoveremos e impulsaremos el desarrollo socioeconómico a través de un trabajo mancomunado y asociado con los sectores de la comunidad para la producción de bienes y servicios, priorizando el mantenimiento y la creación del empleo y la mejora de las condiciones laborales.

4º) En nuestro PROGRAMA DE GOBIERNO 2011-2015, pensamos que es necesario incentivar y difundir políticas públicas de promoción del empleo, sobre la base de entender que el Municipio en cada una de sus decisiones afecta el empleo directo y promueve el empleo indirecto.

5º) Estimularemos las asociaciones a fin de facilitar el acceso al conocimiento de la temática de la comercialización, tecnología y desarrollo general..

6º) Aceptaremos aquellas iniciativas privadas que deseen invertir en Oro Verde, y facilitaremos su inmediata incorporación, para de esta manera generar nuevos puestos de trabajo y además el engrandecimiento de la comunidad.

4) *Administración Pública Municipal*

a) Participación y Gestión:

Se ha logrado a nivel nacional la autonomía de las Municipalidades. Deseamos proseguir luchando por la consolidación de la Autonomía Municipal de los Municipios, ejerciendo nuestros derechos y garantías del Artículo 123 de la Constitución Nacional. En lo que se refiere a los servicios que presta la Municipalidad (agua, cloaca, residuos, ambulancia, biblioteca, etc.), buscamos seguir mejorando en la prestación de los mismos, ratificando también el carácter público.

Buscaremos desarrollar sistemas de planificación participativos, elaborando planes de acción regional tendientes a lograr un Modelo de Ciudad.

Deseamos promover el desarrollo y la preservación de la calidad ambiental.

b) Organización Administrativa Municipal de Recursos Humanos:

Seguiremos jerarquizando la función pública, generando una actitud de permanente trabajo al servicio de la comunidad, intentando mantener la aptitud de estar a disposición de resolver las problemáticas que se plantean en nuestra localidad. Queremos tener en el Municipio el mejor aprovechamiento de la capacidad de información con que la misma cuenta, sin perjuicio de su mejoramiento en coordinación con Provincia y Nación, aprovechando los nuevos instrumentos tecnológicos que hoy están a disposición de todos como lo es el avance de la telefonía y el uso informático.

c) Parque automotor municipal:

A los efectos de lograr la mejor prestación de servicios, el desarrollo de las actividades municipales y los trabajos públicos mantendremos en óptimas condiciones de funcionalidad a todos los equipos municipales e incorporaremos nuevos según las necesidades.

d) **Equilibrio fiscal:** Tal como se ha realizado en diversas gestiones de la Municipalidad de Oro Verde, a cargo de la UCR, se deberá propiciar el “equilibrio fiscal”, en coincidencia con que el equilibrio fiscal constituye un deber del estado y un derecho colectivo de los entrerrianos (Art. 35 de la Constitución provincial).

5) *Política de Obras Publicas:*

a) Planificación:

La obra pública Municipal se sustentara en la planificación, y solo así se aprovecharan fehacientemente todos los recursos con que contamos.

Esa planificación es la que hace al mayor y mejor orden en la utilización de los recursos provenientes de las tasas municipales y las coparticipaciones provincial y nacional.

b) Las nuevas obras propuestas para Oro Verde:

- En el Polideportivo Municipal “RAUL V. MASTAGLIA: Obras de veredas, parqueización, calles semipeatonales, climatizar la pileta deportiva, proyectar y construir con recursos nacionales un estadio polifuncional para el desarrollo de eventos de importancia teniendo en cuenta la ampliación aprobada ya por Ordenanza Municipal en el periodo 2003-2007 sobre la manzana N° 23 se tendrá en cuenta el diseño arquitectónico del conjunto para que sea mas funcional en sus diversos sectores, y otras obras necesarias.
- En los distintos barrios de la planta urbana donde no cuenten con los servicios básicos de Cloacas y Agua Potable se llevaran a cabo las mejoras correspondientes..
- Ampliaciones de redes de gas natural en Barrio Triangular, Loa Hermosa y Lomas de Oro Verde, y áreas de la planta urbana que aun no poseen este servicio.
- Traslado de las Lagunas de Tratamiento Cloacales hacia el nuevo emplazamiento previsto.
- Alumbrado Publico: se continuaran colocando nuevas farolas donde sea necesario para contribuir a la seguridad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Cementerio Parque Municipal se construirán Nichos y se realizaran las obras necesarias para un correcto funcionamiento.
- Embrozado y mantenimiento de los caminos vecinales del ejido municipal.
- Cordones cuneta y Asfalto: continuaremos con la ejecución de estas obras en las calles de la planta urbana que aun no poseen.
- Bici sendas peatonales: continuaremos con la bici senda desde Los Eucaliptos hasta Camino de La Cuchilla en barrio el Triangular, paralelo a la Ruta Provincial N° 11, con el alumbrado publico correspondiente
- Arroyo Paracao se realizara el saneamiento con la parqueización hasta calle Los Tordos.
- Construcción de un salón Comunitario en Loteo Lomas de Oro Verde: para que los vecinos de la zona puedan contar con los talleres y eventos culturales municipales.

6) Política de Servicios Públicos

- Recolección de residuos y tratamiento de los mismos: Mejoraremos el tratamiento llevando a cabo la separación de orgánico e inorgánico y promoviendo su aprovechamiento en la planta de tratamiento de manera de lograr contribuir al medio ambiente.
- Plan de forestación Municipal. En calles y espacios públicos ejecutaremos las plantaciones según el proyecto aprobado en la anterior Gestión Radical.
- Servicio de ambulancia: continuaremos prestando el servicio gratuito a vecinos de la localidad.
- Biblioteca Pública Municipal: sostendremos el carácter de publico de dicho servicio creado por nuestra gestión y abierto a todos los ciudadanos.
- Reubicación de la planta de tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

7) Política de Salud Pública:

- La Unión Cívica Radical ha destacado siempre la necesidad de la Salud Publica y Gratuita.
- Seguiremos contribuyendo a la prestación de la salud en la Sala de Primeros Auxilios Municipal de Barrio El Triangular y mejorándola con la incorporación de profesionales médicos.
- Continuar con el préstamo de elementos ortopédicos, camas, muletas, etc.
- Bregar por una mejor atención en el Centro de Salud Provincial solicitando la atención las 24 horas con profesionales de la salud.

- Promoveremos la organización de una sala de salud deportiva en el CIC.

8) ***Promoción Industrial y emprendimientos productivos***

- Nuestro Parque Industrial deberá contar con los servicios de infraestructura básica, Red de Gas Natural, cloacas, Agua Potable, Alumbrado Publico, caminos pavimentados y con cordones cuneta, etc.
- Fomentaremos la radicación industrial, a los efectos de contribuir al empleo, atrayendo nuevos inversores.
- Creación y puesta en funcionamiento de una Incubadora de Empresas de base tecnológica, constituido por un ente mixto conformado por el Municipio de Oro Verde, las Facultades de la UNER y otros organismos que se consideren necesario para participar.
- Promoveremos y apoyaremos los emprendimientos productivos privados.
- Gestionaremos créditos a nivel nacional y provincial para emprendedores y microemprendedores.
- Reglamentación de los subsidios y créditos para emprendedores.

9) ***Promoción Social, Cultural y Educativa:***

- La promoción social será el eje fundamental de la política social del Municipio.
- Continuaremos dictando y promoviendo los talleres de expresiones culturales municipales.
- Continuaremos con las colonias de vacaciones de verano en las Piletas del Polideportivo Municipal.
- Crear el área de educación y cultura.
- Desarrollaremos un programa deportivo para atender la salud psico-física de los empleados públicos locales.
- Implementaremos un plan para atender las necesidades de recreación, ocupacionales y psico-físicas de los adultos mayores.
- Crearemos una escuela deportiva para todos los deportes, con énfasis en los de carácter amateur.
- Propiciar cursos de capacitación a nivel productivo (para pequeños y medianos productores) contando con el apoyo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNER y otras.
- Promoveremos el deporte amateur.
- Realizaremos convenios con la Escuela Alberdi para albergar delegaciones invitadas.
- Realizaremos talleres deportivos para todos los jóvenes de la localidad.
- Conformaremos un equipo interdisciplinario de profesionales, para asesorar y atender distintas áreas de la promoción social.
- Se asistirá con medicamentos y alimentos no perecederos a familias de escasos recursos.
- Creación de un Aula Virtual para el desarrollo de carreras Universitarias a distancia.
- Desarrollo Turístico local con participación de las instituciones (Escuela Alberdi, UNER, etc.) e implementaremos la integración del circuito de las aldeas, produciendo la capacitación a los responsables y creando la oficina de información turística.
- Promoveremos la creación de la Reserva Natural “Arroyo Los Berros”.
- Crearemos nuevas áreas para actividades recreacionales al aire libre, en reserva de los loteos Lomas de Oro Verde y La Reja.
- Crearemos el vivero municipal.
- Organización y promoción de la feria local de artesanías.
- Impulsaremos y apoyaremos la creación de talleres artesanales.

- Apoyaremos la elaboración de productos artesanales y culturales de Oro Verde en ferias y exposiciones.
- Venta de Lotes Sociales para ciudadanos de Oro Verde.
- Crearemos el Museo del Ferrocarril y de maquinarias agrícolas.
- En el complejo de piletas climatizadas se facilitara la práctica de natación y deportes afines durante todo el año.
- En el Ex Vivero Los Berros mediante la participación de profesionales y alumnos de la Facultad de Agronomía desarrollaremos el vivero municipal, área de camping, preservando las características del lugar.
- Fortaleceremos convenios con los organismos científicos y tecnológicos locales para el desarrollo de programas y actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de la población.
- Se llevaran adelante campañas de difusión referentes a educación en general con temas prioritarios como medio ambiente, convivencia urbana, trato al turista, cultura , seguridad, transito y salud en general.
- Realizaremos la Organización de conferencias, charlas, en general la divulgación por campañas de prevenciones de enfermedades en la niñez, en adolescentes, adultos y de la tercera edad.
- Impulsaremos el accionar de la Comisión de Cultura Municipal.
- Impulsaremos las expresiones de nuestro acervo cultural como sustento de nuestra propia identidad.

10) *Seguridad*

- Este ámbito es de exclusiva competencia del Estado Provincial (Art. N° 32 de la Constitución Provincial) “El estado asume como deber irrenunciable la seguridad ciudadana mediante políticas de prevención del delito y de asistencia a la victima”.
- Instrumentar políticas de colaboración municipal e interrelación con los Organismos de Seguridad local a los efectos de prestar un mejor servicio hacia la comunidad.
- Colocación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad.
- Promover hábitos antiadicciones en escuelas.

11) *Protección del ambiente*

Se deberá promover el cumplimiento de lo previsto en el Art. 41° de la Constitución Nacional, por el que todos tenemos derecho a un ambiente sano equilibrado, para nosotros y las futuras generaciones.

Se desarrollaran políticas para cumplir la ley general del ambiente N° 25675.

Se deberá propiciar el resguardo del “ambiente” en todas las actividades que desarrolle el ser humano, para cumplir también el precepto del Art. 22° de la Constitución Provincial.

En tal sentido, las actividades en el ámbito de Oro Verde deberán ser compatibles con el desarrollo sustentable, para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades presentes, sin comprometer la de las generaciones futuras.

SINTESIS FINAL:

Este es nuestro Proyecto, esta es nuestra plataforma de Gobierno, para los próximos 4 años, de Diciembre de 2011 hasta 2015, para que el propio vecino o vecina de Oro Verde,

**nos controle, verifique lo que haremos, y así también nos apoye el próximo 23 de Octubre de 2011.
Sabemos que somos capaces de poder realizar lo mejor para Oro Verde.**

LISTA DE CANDIDATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ORO VERDE

**INTENDENTE: Carlos Alberto Schmidt
VICE INTENDENTE: José María Sphan**

CONSEJALES TITULARES:

- 1- Emilia Corina Romero**
- 2- Oscar Ernesto Almirón**
- 3- Alcira Magdalena Stang**
- 4- Raúl José Ramírez**
- 5- María Graciela Rosset**
- 6- Darío Rubén Castella**
- 7- Juliana Lorena Miño**

CONSEJALES SUPLENTES:

- 1- Juan Manuel Dechanzi**
- 2- Mónica del Carmen Del Castillo**
- 3- Mariano Albornoz Prada**
- 4- María Celmira Miño**
- 5- Dacio José Rossi**
- 6- Viviana Beatriz Vilotta**
- 7- Juan Carlos Almirón**